

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASENTAMIENTO DE MATRIMONIO						
DESCRIPCIÓN:						
EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4.1 BIS, 4.2, 4.3, 4.4 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 79, 80 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL Y 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO				VIGENCIA:	SIN LÍMITE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUMPLIENDO REQUISITOS Y DE FORMA VOLUNTARIA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
I. SOLICITUD DE MATRIMONIO QUE CONTENDRÁ LOS NOMBRES, EDAD, OCUPACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES, NÚMERO TELEFÓNICO Y EN SU CASO CORREO ELECTRÓNICO DE ALGUNO O AMBOS CONTRAYENTES.	SI	1				
II. PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES.						
III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1				
IV. ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES HAYAN CUMPLIDO LOS 18 AÑOS,						
V. MANIFESTAR QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO.						
VI. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES.	SI	1				
VII. CONVENIO QUE EXPRESA EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.	SI	1				
VIII. CERTIFICADO SUSCRITO POR MÉDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS (VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES)	SI	1				
IX. PARA EL CASO DE UN EXTRANJERO, AGREGAR ACTA DE NACIMIENTO CON APOSTILLA O LEGALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN POR PERITO AFICIAL AL IDIOMA ESPAÑOL SEGÚN SEA EL CASO.	SI	1				





PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS						
N/A		N/A		N/A		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A		N/A		N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO	
VIGENCIA:	NO APLICA					
COSTO:	\$ 357.00 EN LA OFICIALIA EN HORARIO DE OFICINA, \$1, 502 EN OFICIALIA EN HORARIO FUERA DE OFICINA Y \$ 2,173.00 A DOMICILIO (CASA, SALON Y OTROS)					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO NO APLICA		TARJETA DE DÉBITO NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS NO PODRÁ REALIZARSE EL TRAMITE					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL					OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. EN A.P. ROSA MARIA VILLEGAS GUADARRAMA				
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO	
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01721	14 1 04 12, 14 1 04 13 Y 14 1 00 41		127	NO APLICA	oficialia01tonatico@hotmail.com	
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LOS MENORES DE EDAD SE PUEDEN CASAR?					
RESPUESTA:	NO, LOS MENORES DE EDAD NO PUEDEN CASARSE					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI SOY DE UN MUNICIPIO O ESTADO DIVERSO ME PUEDO CASAR?					
RESPUESTA:	SI, SE PUEDEN CASAR DE CUALQUIER PARTE DEL PAIS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:						
RESPUESTA:						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
_____		_____		15 / ENERO / 2024 .		
SIMONA YURIDIA GARIBAY ACOSTA		M.EN A.P. ROSA MARIA VILLEGAS GUADARRAMA				
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO				

